

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 118
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES**

En Santiago de Chile, siendo las 16:40 horas del día jueves 29 de abril de 2010 se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día de hoy, la que tiene lugar en el salón auditorio de la Institución, ubicado en calle La Bolsa N° 64 cuarto piso. Preside el titular don Pablo Yrarrázaval Valdés y actúa de secretario el Gerente General don José Antonio Martínez Zugarramurdi.

1. ASISTENCIA, QUÓRUM Y APERTURA DE LA JUNTA

El Presidente deja constancia que se encuentran en la Sala un total de 48 acciones de la Bolsa, presentes o debidamente representadas, de un total de 48 acciones emitidas, lo que representa un 100% de asistencia, y cuyos poderes han sido previamente calificados y no objetados de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. Por un total de 35 acciones

Don Pablo Yrarrázaval Valdés, quien concurre como mandatario especial de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción, que son: Bci Corredor de Bolsa S.A.; Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.; Comercial e Inmobiliaria Nacional S.A.; Consorcio Corredores de Bolsa S.A.; Corp Capital Corredores de Bolsa S.A.; Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.; De la Cerda & Hatton Inversiones Ltda.; Eduardo Selame y Compañía Limitada; Etchegaray S.A. Corredores de Bolsa; Eugenio Blanco S.A., Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.; Sucesión Arturo Fernández Zegers; Fit Research Corredores de Bolsa S.A.; I.M. Trust S.A. Corredores de Bolsa; Inmobiliaria Casablanca S.A.; Inversiones J. P. Morgan Limitada; Inversiones Valdivieso y Valdivieso Limitada; Jaime Larraín y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; José Hernán Ovalle Inversiones S.A.; Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa; Lira y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; Molina y Swett S.A. Corredores de Bolsa; Munita, Cruzat y Claro S.A., Corredores de Bolsa; Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa; Santander S.A. Corredores de Bolsa; Scotia Sud Americano Corredores de Bolsa S.A.; Sergio Contreras y Compañía Limitada Corredores de Bolsa; Tanner Corredores de Bolsa S.A.; Ugarte y Compañía Corredores de Bolsa S.A.; Valenzuela Lafourcade S.A. Corredores de Bolsa; Valores Security S.A. Corredores de Bolsa e Yrarrázaval y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; y por la sociedad Banchile Corredores de Bolsa S.A. propietaria de tres acciones.

1.2. Por un total de 5 acciones

Don Maximiliano Vial Valenzuela, quien concurre como apoderado de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa y como apoderado de "Inversiones Playa Tongoy S.A., Inversiones Beda S.A., Inversiones El Castillo, Asesorías e Inversiones B y V Limitada., Asesorías e Inversiones Los Manzanos Limitada, Asesorías e Inversiones Bogarisa Limitada, Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa", y además como mandatario especial de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción, que son: BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa y MBI Corredores de Bolsa S.A.

1.3. Por un total de 4 acciones

Don Francisco Ossa Frugone, quien concurre como apoderado de Merrill Lynch Corredores de Bolsa S.A., y además como mandatario especial de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción, que son: Deutsche Securities Corredores de Bolsa Limitada; Empresas Transoceánica Limitada e Inversiones Higuierillas Limitada.

1.4. Por un total de 2 acciones

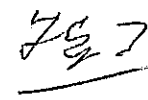




Don Ignacio Aránguiz Pinto, quien concurre como mandatario de Penta Corredores de Bolsa S.A..

1.5. Por 1 acción

Don Mario Duque Arredondo como apoderado de BBVA Corredores de Bolsa Limitada.

1.6. Por 1 acción

Don Pedro Salah Ahués como apoderado de Inversiones Ultra S.A..

1     

1.7. Otros representantes de Accionistas

Asisten también a la asamblea, como representantes de accionistas y sin revocar el poder que dieron a don Pablo Yrarrázaval Valdés, la señora Blanca Valdés Correa, en representación de Larraín Vial Corredora de Bolsa; la señora María Josefina Lira Campino, en representación de Lira y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; don José Ebel Vial, en representación de Inmobiliaria Casablanca S.A.; don Ricardo Etchegaray Montaner, en representación de Etchegaray S.A. Corredores de Bolsa; don Jaime Larraín Vial, en representación de Jaime Larraín y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; don Eduardo Muñoz Vivaldi, en representación de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa; y don Luis Orrego Saavedra, en representación de Valenzuela Lafourcade S.A. Corredores de Bolsa.

1.8. Otros asistentes

Asimismo, se encuentran presentes en la reunión el Gerente de Administración y Finanzas, don Patricio Rojas Sharovsky; el Gerente de Operaciones, don Juan Ponce Hidalgo; y los abogados don Guillermo Bruna Contreras y don Alberto Vergara Silva. Señala además el Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar en la Junta.

1.9. Por último manifiesta el señor Presidente que se encuentra en la mesa la lista de asistencia, que se considera innecesaria leer, y los poderes presentados por quienes representan con derecho a voto a los respectivos accionistas. No habiendo observaciones a los poderes que se han presentado, se solicita a la Junta otorgarles su aprobación. Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

Encontrándose presente el 100% de las acciones emitidas por esta Sociedad, se declara legalmente instalada esta Junta Ordinaria, pudiendo adoptarse los acuerdos propios de este tipo de asambleas.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria anterior, celebrada el 23 de abril de 2009, se insertó en el Libro de Actas correspondiente y se encuentra debidamente firmada por las personas designadas en cada oportunidad para hacerlo. No obstante ello, el Presidente solicita que dicha acta sea ahora expresamente aprobada por esta Junta.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

3. CONVOCATORIA

La convocatoria a la Junta fue acordada por el Directorio y se llevó a efecto la citación mediante:

- a) Avisos publicados en el diario La Tercera, de Santiago, los días 12, 19 y 26 de abril de 2010, que se dan por reproducidos y
- b) Circular N° 1.520, enviada a los señores accionistas el día 5 de abril de 2010, con citación a esta Junta.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Se propone designar a la señores Mario Duque Arredondo, José Ebel Vial, Francisco Ossa Frugone y Pedro Salah Ahués, para que al menos tres cualesquiera de ellos en representación de los asistentes, firmen el Acta de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se ofrece la palabra.

2



No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

5. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Mercado Bursátil en el Año 2009

Después de la profunda crisis financiera mundial del año 2008, tanto los resultados de las compañías como el desempeño bursátil durante el 2009 superaron las expectativas de la mayoría de los inversionistas y analistas del mercado.

Así, el mercado accionario evidenció una mejoría en el nivel de actividad, aumentando los volúmenes transados y observándose rentabilidades positivas en la mayoría de los sectores económicos presentes en Bolsa. De esta forma, el monto transado promedio diario superó los 150 millones de dólares y el número diario de negocios alcanzó las 4.191 transacciones, representando aumentos de 9,5% y 20% en relación al 2008, respectivamente. Adicionalmente, los principales índices del mercado chileno, IGPA e IPISA, terminaron con aumentos de 46,8% y 50,7% respectivamente, instalándose dentro de los mejores rendimientos observados a nivel mundial y de paso, demostrando la fortaleza del mercado bursátil local y las favorables expectativas sobre el desempeño futuro de las empresas chilenas.

En línea con lo anterior, la capitalización bursátil, que mide el valor de mercado de las sociedades inscritas en Bolsa, ascendió al cierre del año a un valor de 231 mil millones de dólares, equivalentes a un 204% del PIB nacional.

Este favorable escenario generó una excelente oportunidad para que nuevos emisores se incorporaran al mercado bursátil, donde tres sociedades realizaron sus procesos de apertura durante el 2009; el club de fútbol Universidad Católica, la cadena de casinos Enjoy y la cadena de retail Hites, las cuales reunieron en conjunto más de 109 millones de dólares para el desarrollo de sus proyectos.

Respecto de los mercados de deuda de corto y largo plazo, en el 2009 los volúmenes negociados en rueda registraron importantes crecimientos de 38,9% y 21,9%, respectivamente, con montos transados que superaron los 170 mil millones de dólares en el mercado de Instrumentos de Intermediación Financiera (IIF) y los 89 mil millones de dólares en el de Instrumentos de Renta Fija (IRF).

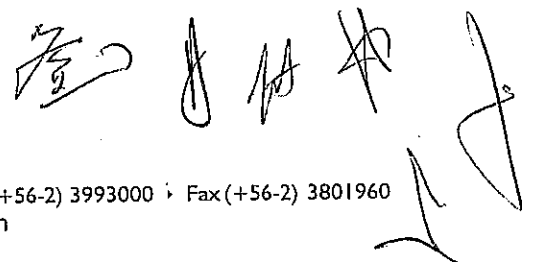
A su vez, el favorable escenario de tasas de interés contribuyó a que el segmento de bonos corporativos mostrara gran dinamismo, registrándose colocaciones por más de 7.700 millones de dólares, cifra 37% superior a la registrada en el 2008.

En síntesis, mientras la recuperación del año deja una sensación positiva y optimista con respecto al desarrollo de los mercados bursátiles hacia el futuro, necesariamente lo experimentado en los últimos años deberá generar lecciones y desafíos, tanto para los participantes como para los reguladores, especialmente en la organización de un sistema financiero aún más robusto y seguro.

Administración y Desarrollo

En relación a los resultados de nuestra sociedad en el año 2009, éstos alcanzaron los 3.354 millones de pesos, con una disminución de un 33,1% respecto del año anterior, explicado principalmente por la caída en el precio del dólar que afectó a las inversiones expresadas en dicha moneda.

A nivel operacional, los ingresos disminuyeron en un 2,5%, al tiempo que los gastos aumentaron en un 1,3%, registrándose un margen operacional del 35,7%.



Así, la rentabilidad sobre el patrimonio fue del 19%, lo que significó alcanzar una utilidad por acción de aproximadamente 70 millones de pesos, esperándose repartir dividendos con cargo al ejercicio de 68 millones de pesos por acción, esto es, un 97% de las utilidades.

Por otra parte, las inversiones de capital durante el año 2009 ascendieron aproximadamente a 2.000 millones de pesos, siendo las más relevantes las inversiones en equipos computacionales para la red de negociación y consulta, la nueva plataforma de negociación electrónica y la implementación de nuevos clientes del sistema SEBRA Corredores.

En el ámbito institucional, la Bolsa de Comercio mantuvo un sólido liderazgo en el mercado bursátil nacional, registrando una participación de mercado del 87,1% en acciones y del 96,9% si se considera la totalidad de los productos negociados.

Nuestro liderazgo se basa en un compromiso permanente de contar y operar una infraestructura de mercado de excelencia, con altos estándares de eficiencia, transparencia y seguridad. Actualmente, nuestros desafíos están centrados en incorporar modernas plataformas de información y de negociación, crear una nueva institucionalidad para la liquidación y compensación de las operaciones del mercado bursátil, potenciar los sistemas y herramientas de seguimiento, vigilancia y control de operaciones y avanzar en alianzas estratégicas con las principales bolsas iberoamericanas.

En cuanto a la plataforma transaccional, durante el 2010 renovaremos nuestro sistema de negociación a uno de última generación, capaz de procesar más de 3.000 órdenes por segundo, ofrecer servicios de acceso directo a inversionistas internacionales y conectar sofisticadas herramientas de negociación, como programas automáticos de generación e ingreso de órdenes. Así, queremos facilitar la recepción de órdenes de inversionistas extranjeros ubicados en cualquier parte del mundo, y con ello aumentar la liquidez del mercado local y atraer nuevos negocios para los corredores de la Bolsa de Comercio.

Por su parte, la entrada en vigencia de la ley sobre cámaras de compensación implica adecuar los actuales sistemas de compensación y liquidación de valores (SCL), razón por la cual nos encontramos trabajando en la creación de una entidad de contrapartida central para el mercado accionario, denominada CCLV, Contraparte Central S.A., la cual debiera estar operando durante el tercer trimestre del presente año.

En cuanto a la incorporación de nuevos productos, para el 2010 tenemos programado el relanzamiento del mercado de futuros sobre dólar, sobre instrumentos de deuda y sobre índices accionarios. Además, dependiendo de la aprobación legal correspondiente, incluiremos la negociación de ETF sobre nuestros principales índices accionarios. Con ello, ampliaremos la oferta de instrumentos financieros, entregando al mercado de capitales nuevas oportunidades de inversión.

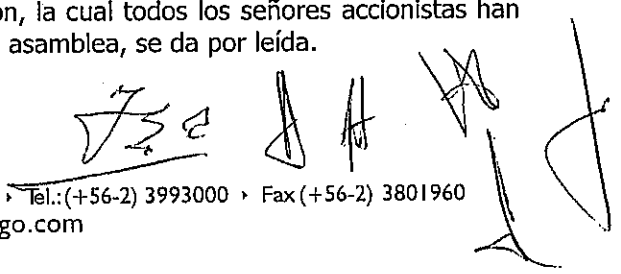
Asimismo, durante el presente año esperamos implementar los convenios de integración que hemos suscrito con las más importantes bolsas de la región: BM&F-Bovespa, la Bolsa Mexicana de Valores y las bolsas de Perú y Colombia. Estos acuerdos tienen como objeto principal establecer mecanismos para el reconocimiento mutuo del listado de sus valores y para la canalización de órdenes de compra-venta de valores entre nuestro país y dichos mercados.

En este escenario, la Bolsa de Comercio mantiene un fuerte compromiso con el desarrollo del país, el crecimiento de sus empresas y el bienestar de nuestra población. Creemos que un mercado de capitales sólido, amplio e integrado, representa un factor trascendental para el desarrollo económico del país, siendo la Bolsa de Comercio un actor clave, especialmente como canalizador de los recursos desde los ahorrantes e inversionistas hacia las nuevas ideas, proyectos y oportunidades.

6. MEMORIA Y BALANCE

Corresponde dar lectura a la Memoria de la Institución, la cual todos los señores accionistas han recibido anticipadamente. Por acuerdo unánime de la asamblea, se da por leída.

4



Asimismo, se somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance, Estados Financieros, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2009, informándose que estos últimos fueron publicados en el diario "La Tercera" de Santiago, el día 15 de abril de 2010.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Balance recién aprobado arroja una utilidad líquida final, después de impuestos de \$ 3.354.051.476 (tres mil trescientos cincuenta y cuatro millones cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

8. PROPOSICIONES DE DIVIDENDO

En consideración a la utilidad del ejercicio recién mencionada, se ha propuesto a la Junta la distribución de un dividendo definitivo adicional de \$ 34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) por acción, que se pagaría a contar del 10 de mayo de 2010 a los accionistas inscritos en el registro respectivo al día 4 de mayo del presente año y que se imputaría contra la utilidad del ejercicio 2009, con lo cual el total de utilidades repartidas ascendería al 97%.

Para ello, se someten a la aprobación de la Junta los siguientes acuerdos:

- a) Ratificar los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad del ejercicio 2009, pagados los días 26 de junio, 30 de septiembre y 24 de diciembre de 2009, los que actualizados al día 31 de diciembre del mismo año ascienden a un total de \$ 1.629.696.000 (un mil seiscientos veintinueve millones seiscientos noventa y seis mil pesos).
- b) Pagar el dividendo definitivo adicional propuesto de \$ 34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) por acción, por un total de \$ 1.632.000.000 (un mil seiscientos treinta y dos millones de pesos).
- c) Destinar el resto de la utilidad del ejercicio, que asciende a la suma de \$ 92.355.476 (noventa y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos), a la cuenta utilidades acumuladas.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de estas materias y se aprueban por aclamación.

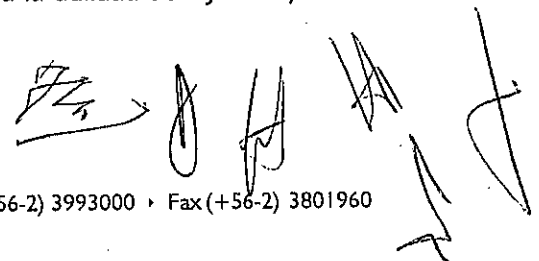
Se propone dejar constancia en el Acta, y dar por leídos y aprobados por la Junta, los trasposos contables, saldos y detalles de las cuentas que sea necesario efectuar y consignar para formalizar los acuerdos anteriores.

Su detalle es el siguiente:

La utilidad financiera del presente ejercicio alcanzó a \$ 3.354.051.476.-

El 30% de la utilidad financiera alcanza a \$ 1.006.215.443.-.

El detalle de los dividendos provisorios cancelados con cargo a la utilidad del ejercicio, en valores actualizados al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:



| <u>FECHA DE PAGO</u> | <u>MONTO TOTAL ACTUALIZADO</u> \$ | <u>MONTO POR ACCION ACTUALIZADO</u> \$ |
|----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 26.06.2009 | 383.232.000 | 7.984.000 |
| 30.09.2009 | 673.344.000 | 14.028.000 |
| 24.12.2009 | 573.120.000 | 11.940.000 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 1.629.696.000 | 33.952.000 |

De la información anterior se desprende que se encuentra cumplida la obligación de los dividendos mínimos obligatorios.

El detalle de las utilidades acumuladas al 31.12.2009 es el siguiente:

| <u>Nº Cuenta</u> | <u>Nombre de la Cuenta</u> | <u>Valor \$</u> |
|------------------|----------------------------|-----------------|
| 23.05.001 | Utilidades acumuladas | 2.132.910.332 |

Asimismo, después del pago del dividendo definitivo adicional, se habrá distribuido como dividendos, provisorios y definitivo adicional, un total de \$3.261.696.000.-, lo que representa un 97,2% de la utilidad líquida de 2009.

Los saldos finales de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2009, ajustados por los acuerdos adoptados, son los siguientes:

| <u>Nº Cuenta</u> | <u>Nombre de la Cuenta</u> | <u>Valor \$</u> |
|------------------|--------------------------------------|-----------------|
| 23.01.001 | Capital social | 5.662.622.606 |
| 23.03.001 | Sobrepeso ventas acciones propias | 1.071.146.426 |
| 23.04.001 | Reserva Futuros Aumentos Capital | 5.091.188.150 |
| 23.04.006 | Reserva por ajuste valor activo fijo | 1.982.389.666 |
| 23.05.001 | Utilidades acumuladas | 2.225.265.808 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | TOTAL | 16.032.612.656 |

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

9. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Directorio ha propuesto repartir tres dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, por un monto equivalente al 40% de la utilidad líquida operacional. Se espera repartir dichos dividendos en los meses de junio, septiembre y diciembre del presente año respectivamente.

Para estos efectos se procederá de la siguiente forma, en cada fecha de pago:

- a) Determinación de la utilidad líquida operacional de acuerdo al último balance conocido por el Directorio.

Para estos efectos, se entenderá por utilidad líquida operacional, a la utilidad final de la Sociedad, menos la corrección monetaria en el caso de ser positiva, y a los beneficios que produzca la cartera de valores negociables, tales como utilidades en venta de acciones, intereses y dividendos percibidos.

- b) Determinación de la utilidad distribuible, que será igual a:

$$\text{Utilidad Distribuable} = \frac{\text{Utilidad Líquida Operacional}}{\text{Ultimo Balance}} \times 0,40 - \text{Dividendos Provisorios Repartidos Actualizados}$$

Por su parte, el dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria, a proposición del Directorio.

De acuerdo con las normas de la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que indiquen las proyecciones que periódicamente pueda efectuar la Sociedad y a la existencia de condiciones especiales que ocurran en el futuro.

La comunicación y pago de los dividendos se ejecutará conforme a lo establecido en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

10. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS PREVISTA EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

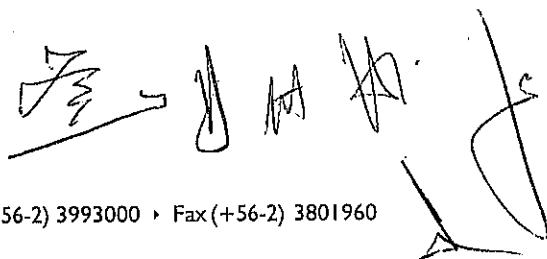
No hay operaciones que informar.

11. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

A continuación, atendida la renuncia presentada por el ex Director don Jorge Errázuriz Grez, la cual se hizo válida a contar del día 1° del mes en curso, corresponde elegir el Directorio que, en conformidad a los Estatutos Sociales, deberá ejercer la administración de la Sociedad durante el próximo período de tres años, para lo cual se proponen los siguientes nombres:

Sr. Juan Andrés Camus Camus
Sr. Mauricio Larraín Garcés
Sr. Jaime Larraín Vial
Sr. Andrónico Luksic Craig
Sr. Bernardo Matte Larraín
Sr. Eduardo Muñoz Vivaldi
Sr. Francisco Ossa Frugone
Sr. Álvaro Saieh Bendeck
Sr. Leonidas Vial Echeverría
Sr. Luis Enrique Yarur Rey
Sr. Pablo Yrarrázaval Valdés

Se ofrece la palabra.



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046, por existir once candidatos para elegir once directores, por acuerdo unánime de los presentes se omite la votación y se procede a elegir por aclamación, con la sola abstención del Sr. Mario Duque Arredondo en representación de BBVA Corredores de Bolsa Limitada, a las 11 personas propuestas, para el próximo período de tres años.

La Junta deja especial constancia de los agradecimientos a los ex Directores, señores Jorge Errázuriz Grez y Gonzalo van Wersch Calderón, por los valiosos aportes prestados al Directorio y a la Bolsa durante todo el período en que se desempeñaron como Directores.

12. ELECCION DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Corresponde ahora designar a dos miembros titulares del Comité de Ética y Disciplina y a tres suplentes del mismo, para lo cual se han propuesto los siguientes nombres:

Titulares

Sr. Patricio Parodi Gil
Sr. Pablo Ugarte Valdés

Suplentes

Sr. Nicholas Davis Lecaros
Sra. Josefina Lira Campino
Sr. Gonzalo van Wersch Calderón

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación la designación de las personas nombradas en los cargos señalados.

13. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta establecer las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por sus funciones. Se propone a los señores accionistas ajustar la política actualmente vigente, aumentando la remuneración desde 30 unidades de fomento a 50 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del Directorio, y desde 15 a 25 unidades de fomento por sesión si se realizaren dos en el mes. En caso de realizarse más de dos, la remuneración máxima sería de 50 unidades de fomento mensuales. Por su parte, el Presidente percibirá, al igual que en años anteriores, una remuneración de 300 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

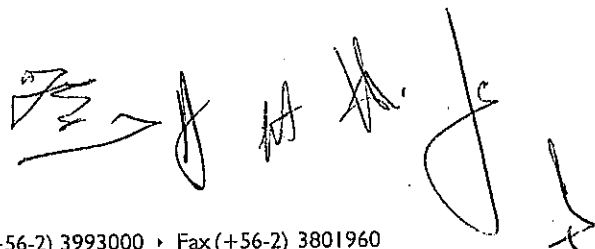
Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

14. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES POR OTRAS FUNCIONES

Corresponde también a la Junta establecer las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el desempeño de otras funciones. Al respecto, se propone a los señores accionistas ajustar la política actualmente vigente en esta materia, planteándose una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como las de asumir el cargo de director de rueda o las de integrar comités de directores que sesionen en un mes determinado. Esta remuneración complementará la dieta que pudiere corresponderles por su asistencia a las sesiones de Directorio del mismo mes.

Se ofrece la palabra.



No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

15. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE REGULACIÓN

Se propone a los señores accionistas que la remuneración mensual sea de 60 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 30 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 60 unidades de fomento mensuales. Asimismo el Presidente percibirá una remuneración de 90 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

16. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Directorio propone a la Junta designar como Auditores Externos de la Sociedad a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda."

Se solicita, por otra parte, que frente a cualquier eventualidad se faculte a la administración para que contrate a cualquiera de las siguientes firmas, "PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.," "Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Ltda." y "KPMG Auditores, Consultores Ltda."

Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

17. PUBLICACIONES SOCIALES

Se propone que las citaciones a Juntas de Accionistas, sean ellas ordinarias o extraordinarias, se efectúen en el Diario La Tercera.

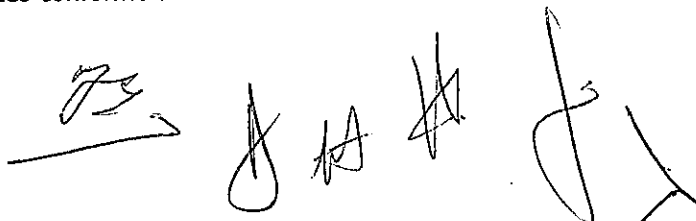
Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

18. ACUERDO FINAL

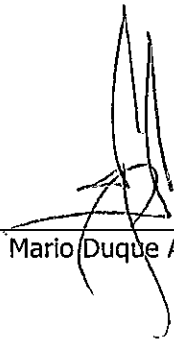
Finalmente se propone a la Asamblea que el Acta de esta Junta Ordinaria se entenderá aprobada desde el momento de su firma por todas las personas señaladas anteriormente y que desde esa fecha se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere, sin esperar aprobación o ratificación alguna posterior, facultando al Gerente General don José Antonio Martínez Zugarramurdi, como a los abogados Guillermo Bruna Contreras y Alberto Vergara Silva, para que indistintamente, uno cualquiera de los tres nombrados, reduzca a escritura pública, total o parcialmente la presente acta si se considera necesario, en cuyo caso quedará facultado el portador de copia autorizada de la misma escritura para requerir todas las inscripciones, anotaciones o subinscripciones que fueren procedentes conforme a Derecho.

Se ofrece la palabra.

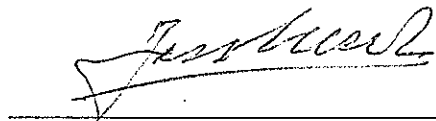


No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

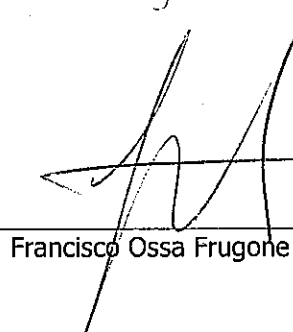
Siendo las 17:00 horas se pone término a esta Junta.



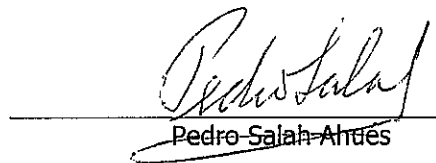
Mario Duque Arredondo



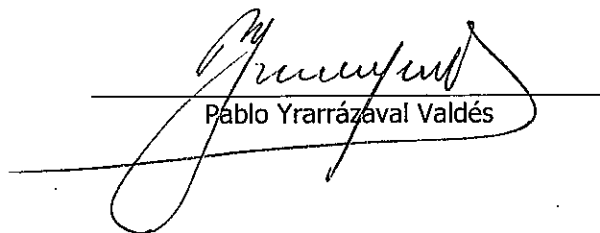
José Ebel Vial



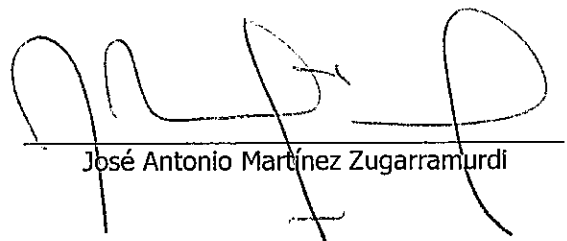
Francisco Ossa Frugone



Pedro Saiah Añes



Pablo Yrarrázaval Valdés



José Antonio Martínez Zugarramurdi